



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

En la Villa de Totana y Aldea atravesadas El
mes de Febrero el mil setecientos noventa y seis
años, se juntó el Consejo Justicia y Presidencia de ella
como lo tienen el costumbre para tratar y conferir las
cosas tocantes y pertenecientes del servicio de ambas
maestades, es araver los señores D.^o Diego Cartilla y
Alonso Presidencia fiel executor perpetuo, y theniente
el Alcalde mayor p.^o indisposicion el Sr. D.^o Juan
D.^o Juan Antonio Nuñez el Cartañeda Abogado
delos R.^{os} Consejos, Alcalde mayor y Capitan de
Guerra de ella p.^o D.^o Caballero Presidencas q.^o
firmarían: D.^o Juan el mona Canovas Tuxado,
D.^o Blas Arnan, D.^o Alfonso el Cay.^o Aldego, y
D.^o Finer Lopez Diputado el comun, y D.^o Pedro
Avando cuerpo Sindico Texonexo el comun, y estan
do asi junto se acordó lo siguiente:
Virta por este Ayuntamiento la Carta orden, q.^o con fecha
once el gas. Quao sele dixise por el Sr. Intendente
gñal de esta Provincia, con inclusion el modelo que
de orden el Consejo se ha formado para en lo sucesivo
entender las cuentas el Propio, y con ello evitar la
confusion q.^o asta el presente se ha experimentado
en la formacion de ellas: Acondó se pare uno y otro ala.

